
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>GCOF48</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN – CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN</b> <b>Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción</b>	<b>Versión:</b>	<b>01</b>


<b>Contrato No.</b>	874-2025		
<b>Nombre del Contratista y/o Representante Legal</b>	Yuri Maritza Espinosa Moreno		
<b>Nombre del supervisor y/o interventor</b>	Clemencia Nieto Alzate	<b>Teléfono / Extensión</b>	1101
<b>Dependencia</b>	OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL		
<b>Objeto del contrato</b>	Prestar servicios profesionales a la Oficina de Promoción Social para el seguimiento y monitoreo en la implementación de acciones de atención psicosocial y en salud integral a víctimas del conflicto armado.		
<b>Fecha de inicio</b>	miércoles, 12 de febrero de 2025	<b>Fecha de terminación</b>	viernes, 11 de julio de 2025
<b>Período objeto del informe:</b>	01 de abril de 2025 - 30 de abril de 2025		

<b>INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN</b>			
<b>OBLIGACIONES GENERALES</b>			
Certifico que he dado cumplimiento a todas las obligaciones generales pactadas durante el periodo de reporte del informe.			
<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</b>			
<b>Obligación contractual</b>	<b>Actividad desarrollada</b>	<b>Producto recibido</b>	<b>Observaciones o comentarios del Supervisor</b>
1 Presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades para el cumplimiento de las obligaciones, el cual deberá ser concertado y aprobado por el supervisor del contrato.	Esta actividad se cumplió en el 1 informe de pagos.		No aplica para el período reportado
2 Apoyar la implementación, seguimiento y monitoreo de las estrategias diferenciales diseñadas por el MSPS para la reparación integral en salud a las víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud atendiendo el alcance del objeto contractual.	2.1 Se diligencia reporte de asistencias técnicas realizadas a las entidades territoriales frente a la asignación de recursos destinados mediante la resolución 820-2024 correspondientes al primer semestre de la vigencia 2025.  2.2 Se construye presentación en Power Point con informe correspondiente a la Implementación del Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas en el departamento de Casanare.  2.3 Se proyecta correo a la coordinadora del equipo GARV, para remitir a la UARIV con el propósito de solicitar se vincule al MSPS en las mesas de participación en la	2.1 Excel con el reporte de las asistencias técnicas.  2.2 Correo electrónico con PPT enviada a la coordinadora del equipo.  2.3 Correo electrónico  2.4 Correo electrónico enviado al enlace de promoción social del departamento de Arauca, Luz Fidelina.  2.5 Correo electrónico  2.6 Correo electrónico enviado al enlace del SNARIV.  2.7 Correo electrónico 2.8 Correo electrónico	El/la contratista cumplió a cabalidad con la obligación contractual durante el período reportado


Incluir e  
N/A seg

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF48
	FORMATO	<b>INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN – CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN</b> <b>Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción</b>	Versión:	01


		<p>reglamentación de la ley 2421-2024 párrafo víctimas en el exterior.</p> <p>2.4 Se remite al enlace de promoción social del departamento de Arauca, Luz Fidelina. invitación al congreso nacional de organizaciones de víctimas.</p> <p>2.5 Se remite correo electrónico al enlace de Tolima Diana Cortes, con solicitud de la JEP para acompañamiento en salud los días 25 y 26 de abril- Ibagué Tolima.</p> <p>2.6 Se proyecta correo al enlace del SNARIV con la UARIV el profesional Edgar Ardila, solicitándole a la UARIV un espacio de articulación para brindar la atención No presencial a víctimas en el exterior.</p> <p>2.7 Se remite correo a la profesional Zulma Lopez con los radicados de la de la segunda consulta técnica recursos 2025. Huila 2025423001147252, Casanare 2025423001146942.</p> <p>2.8 Se realizan los ajustes al protocolo de atención colectiva dirigida a las víctimas de la emergencia humanitaria en Catatumbo.</p> <p>2.9 Se construye bullets para la reunión de articulación con la UARIV en la atención a víctimas en el exterior.</p> <p>2.10 Se remite a las profesionales que brindaran atención a víctimas en el exterior la metodología de atención psicosocial No presencial a víctimas en el exterior para su lectura.</p>	<p>2.9 Correo electrónico</p> <p>2.10 Correo electrónico con estrategia en PDF.</p>	
3	<p>Prestar servicios profesionales de apoyo en el diseño y construcción de la Política Pública Nacional de Atención Psicosocial y Salud para la Reparación Integral, mediante el análisis y elaboración de</p>	<p>3.1 Se construye el plan de trabajo de la construcción del capítulo de víctimas en el exterior de acuerdo a lo dispuesto por la ley 2421-2024.</p>	<p>3.1 Correo electrónico con plan de trabajo construcción reglamentación víctimas en el exterior de acuerdo a lo dispuesto por la ley 2421-2024.</p>	<p>El/la contratista cumplió a cabalidad con la obligación contractual durante el período reportado</p>

	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>GCOF48</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN – CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN</b> <b>Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción</b>	<b>Versión:</b>	<b>01</b>

	propuestas que contribuyan al fortalecimiento de la gestión institucional, asegurando la coherencia con los lineamientos normativos.			
4	Apoyar en la coordinación de espacios para la inclusión de víctimas del conflicto armado, víctimas de violencia sociopolítica, organizaciones de la sociedad civil, organismos de cooperación internacional, academia y otros grupos de interés en el diseño de la Política Pública Nacional de Atención Psicosocial y Salud para la Reparación Integral.	4.1 Se remite correo electrónico a la Coordinadora de la CID Laura Melo con la solicitud de inclusión de una víctima sentencia Mapiripan en la base de focalización para las 9 sentencias de la CID.	4.1 Correo electrónico con solicitud de inclusión.	El/la contratista cumplió a cabalidad con la obligación contractual durante el período reportado
5	Apoyar a la Oficina de Promoción Social en todas las etapas de los procesos de contratación, así como el apoyo en los comités técnicos de evaluación de contratación sean requeridos por la supervisión en virtud del objeto contractual.	5.1 Se realiza la construcción del resumen técnico correspondiente a la implementación, seguimiento y monitoreo de la medida de reparación en salud a las víctimas reconocidas en las nueve (9) sentencias de supervisión conjunta de la corte interamericana de derechos humanos, que se publica junta a la propuesta del 30% para el nuevo proceso competitivo vigencia 2025. 5.2 Se realiza la construcción del acta de reunión del pasado 19 de marzo 2025 entre el MSPS y la cancillera con el objetivo de articularnos para la mesa nacional con los representantes de las víctimas de 9 sentencias. 5.3 Se realiza la revisión de la base de focalización enviada por la coordinadora de la CID Luisa Melo, donde se identifica que faltan 4 víctimas de la base de solicitudes de inclusión, por tanto se remite correo con alerta a la CID.	5.1 Correo electrónico con el resumen técnico. 5.2 Correo electrónico 5.3 Correo electrónico	El/la contratista cumplió a cabalidad con la obligación contractual durante el período reportado
6	Apoyar a la Oficina de Promoción Social en la gestión, seguimiento y respuestas que sean requeridos por los diferentes organismos nacional e internacionales, así como a la emisión de conceptos y respuestas a las solicitudes de la ciudadanía requeridos en virtud del objeto contractual.	6.1 Se brinda insumos para dar respuesta a requerimiento de la contraloría especificando cual ha sido la estrategia utilizada y el número de atenciones recibidas para la recuperación emocional de mujeres víctimas de violencia sexual en la vigencia 2024 y en el primer trimestre del 2025. 6.2 Se brinda insumos para dar respuesta al requerimiento del Décimo Segundo Informe de	6.1 Correo electrónico con insumos para dar respuesta a requerimiento de la contraloría. 6.2 Correo electrónico con insumos para dar respuesta al requerimiento del Décimo Segundo Informe de Seguimiento a la implementación Ley de Víctimas. 6.3 Correo electrónico.	El/la contratista cumplió a cabalidad con la obligación contractual durante el período reportado

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF48
	FORMATO	<b>INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN – CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN</b> <b>Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción</b>	Versión:	01

		<p>Seguimiento a la implementación Ley de Víctimas.</p> <p>6.3 Se brinda respuesta a la solicitud remitida por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, el cual reitera solicitud de requerimiento de pruebas decretadas, en específico al ministerio de salud.</p>		
7	<p>Apoyar los procesos de transversalización del enfoque diferencial en planes, programas, estrategias y proyectos de promoción social en salud del nivel nacional y territorial.</p>	<p>7.1 Se realizo proceso de formación en la ley de víctimas 1448-2011, 2421-2024 y el enfoque psicosocial, a alas profesionales: Rudy Hidalgo Rut Gomez Nataly Jimenez</p> <p>7.2 Se realizo proceso de formación en la estrategia de atención psicosocial no presencial "ILLA" a víctimas en el exterior los días 28, 29 y 30 de abril, a alas profesionales: Rudy Hidalgo Rut Gomez Nataly Jimenez</p>	<p>7.1 Acta de Reunión</p> <p>7.2 Listados de asistencia</p>	<p>El/la contratista cumplió a cabalidad con la obligación contractual durante el período reportado</p>
8	<p>Preparar y acompañar la participación del ministerio en las instancias intersectoriales de política pública, para la promoción social de las poblaciones en mayor vulnerabilidad y de sujetos de especial protección constitucional.</p>	<p>Durante este mes no se efectuó esta actividad.</p>		<p>NO fue requerido durante el período reportado</p>
9	<p>Gestionar y acompañar la participación del Ministerio en los espacios de dialogo, consulta, concertación y participación social que sean convocados en el nivel nacional y/o territorial desde las competencias del sector salud.</p>	<p>Durante este mes no se efectuó esta actividad.</p>		<p>NO fue requerido durante el período reportado</p>
10	<p>Apoyar el seguimiento a la ejecución de los recursos transferidos para la implementación de acciones orientadas a la promoción social en salud bajo un enfoque diferencial</p>	<p>10.1 Se remite al enlace de promoción social en la entidad territorial de Casanare, Jhon Bernal, correo electrónico con las atenciones que se encuentran cargadas en la plataforma WEB PAPSIVI, correspondientes a la resolución 1912-2023 la cual tiene como propósito "efectuar una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Ministerio de Salud y Protección</p>	<p>10.1 Correo electrónico</p> <p>10.2 Correo electrónico</p> <p>10.3 Correo electrónico</p> <p>10.4 Correo electrónico</p>	<p>El/la contratista cumplió a cabalidad con la obligación contractual durante el período reportado</p>


	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF48
	FORMATO	<b>INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN – CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN</b> <b>Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción</b>	Versión:	01

	<p>Social para la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas, en su componente de atención psicosocial”</p> <p>10.2 Se remite al enlace de promoción social en la entidad territorial de Arauca, Luz Fidelina Cristiano, correo electrónico con las atenciones que se encuentran cargadas en la plataforma WEB PAPSIVI, correspondientes a la resolución 1912-2023 la cual tiene como propósito “efectuar una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Ministerio de Salud y Protección Social para la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas, en su componente de atención psicosocial”</p> <p>10.3 Se remite al enlace de promoción social en la entidad territorial de Huila, Maria Polania, correo electrónico con las atenciones que se encuentran cargadas en la plataforma WEB PAPSIVI, correspondientes a la resolución 1912-2023 la cual tiene como propósito “efectuar una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Ministerio de Salud y Protección Social para la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas, en su componente de atención psicosocial”</p> <p>10.4 Se envía correo electrónico a los enlaces de las Direcciones Territoriales de Casanare y Huila, con solicitud frente a cuentas exclusivas para transferencia PAPSIVI 2025.</p>		
--	---	--	--

**OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO**

Certifico que di cumplimiento a las obligaciones frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo descritas en el estudio previo durante el periodo del informe

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF48
	FORMATO	<b>INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN – CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN</b> <b>Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción</b>	Versión:	01

*Espacio para la firma del Contratista*  


---

 Yuri Maritza Espinosa Moreno  
 Fecha: 02/05/2025

<b>INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN</b>	
De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>La contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></li> <li>De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).</li> <li>El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015. SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></li> <li>Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por La contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></li> <li>A la fecha SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.</li> <li>Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos.</li> </ol>	
<b>OBSERVACIONES</b>	Incluir información relevante no descrita en otro acápite, solo si aplica, no es necesario reiterar información
<b>En constancia, firma:</b>	
<i>Espacio para la firma del Supervisor y/o interventor</i> <hr/> Clemencia Nieto Alzate Supervisor (es)/Interventor (es)	
<b>Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., viernes, 02 de mayo de 2025</b>	